

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.343
Nombre comercial: SAFRAN

Titular:

ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED
 Hamilton House, Mabledon Place
 WC1H9BB
 Londres
 Reino Unido

Fabricante:

ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
 26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Cheung Street
 Chai Wan
 Hona Kona
 CHINA

Fecha de inscripción: 14/07/2006

Fecha de caducidad: 30/04/2019

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 0,25, 0,5 (boca 32 mm.) y 1 l. (boca 50 mm)

Garrafa de plástico de 5 l. (boca 50 mm).

Garrafas de plástico fHDPE de 20 l. (boca de 60 mm).

Composición: ABAMECTINA 1,8% (ESP VII) [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	ACAROS	0,05-0,1 %	7
(2) Berenjena	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7
(3) Calabacín	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(4) Calabacín	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(5) Canónigos	ACAROS	0,05-0,1 %	14
(6) Canónigos	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	14
(7) Cítricos	ACARO ROJO	0,04 %	10
(8) Cítricos	ARAÑA ROJA	0,04 %	10
(9) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	0,03-0,04 %	10
(10) Escarola	ACAROS	0,05-0,1 %	14
(11) Escarola	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	14
(12) Fresales	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(13) Fresales	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(14) Lechuga	ACAROS	0,05-0,1 %	14
(15) Lechuga	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	14
(16) Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,04 %	10
(17) Manzano	ACAROS	0,075 %	28

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.343
Nombre comercial: SAFRAN

(18) Melón	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(19) Melón	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(20) Ornamentales herbáceas	ACAROS	0,05-0,1 %	NP
(21) Ornamentales herbáceas	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	NP
(22) Pepino	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(23) Pepino	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(24) Peral	ACAROS	0,075 %	28
(25) Peral	ERINOSIS	0,075 %	28
(26) Peral	PSILA	0,075 %	28
(27) Pimiento	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(28) Pimiento	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(29) Sandía	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(30) Sandía	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(31) Tomate	ACAROS	0,05-0,1 %	7
(32) Tomate	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	7

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal mediante tractor o mochila al aire libre y pistola pulverizadora, cañón exterior o mediante sistemas automáticos en invernadero sin sobrepasar en ningún caso la dosis de 1,2 l/ha, excepto en frutales de pepita que se limitará a 0,75 l/ha. y lechugas y similares a 1 l/ha. Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de tres veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción.

Se recomienda no utilizar abamectina en los cultivos de invernadero de noviembre a febrero.

Específicos (1), (2), (3), (4), (18), (19), (22), (23), (27), (28), (29), (30), (31), (32) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 20 días, con un volumen de caldo de 600 a 1.500 l/ha. y un plazo de reentrada de 3 días, tanto al aire libre como en invernadero.
 (5), (6), (10), (11), (14), (15) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.000 l/ha. y un plazo de reentrada de 13 días, solo en cultivos al aire libre.
 (7), (8), (9), (16) Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-2.000 l/ha. y un plazo de reentrada de 6 días.
 (12), (13) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.200 l/ha., tanto en invernadero como al aire libre.
 (17), (24), (25), (26) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a intervalos de 38-60 días, con un volumen de caldo de 500 a 1.500 l/ha.
 (20), (21) Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-2.500 l/ha. y un plazo de reentrada de 10 días al aire libre y 11 en invernadero.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en hortalizas de fruto (tomate pimiento, berenjena, pepino, calabacín, melón y sandía) fresa y hortalizas de hoja (lechugas y similares). 20 m. en cítricos (15 con boquillas de reducción de deriva del 50% o 10 m. con boquillas del 75%) 15 m. en frutales de pepita (10 con boquillas de reducción de deriva del 50%) hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. junto a boquillas de reducción de deriva del 95% hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.343
Nombre comercial: SAFRAN

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o las superficies contaminadas y en la reentrada en fresa. En la aplicación a cultivos arbóreos, hortícolas de fruto y ornamentales con cañón exterior y fresa manual con pistola en invernadero se deberá utilizar mono tipo 6 (ropa contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009). En la aplicación con mochila a cítricos, hortícolas, ornamentales y fresa al aire libre y hortícolas en invernadero utilizar mono tipo 4 (ropa hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009). En cítricos y ornamentales sólo se podrá efectuar una aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

EL tractor irá equipado de cabina cerrada y si no fuera así el operario deberá hacer uso de ropa de protección química. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Durante la limpieza del equipo se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Nota: En la evaluación del riesgo no se han tenido en cuenta las posibles mezclas del producto para aumentar su eficacia.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	0
Frases de riesgo:	R20/22, R36/37, R48/20/22, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37, S25, S23
Uso Doméstico:	
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene ciclohexanol y hidroxitolueno butilado nº CAS: 128-37-0" La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).